



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 210 -2024-DG-HONADOMANI-SB



## Resolución Directoral

Lima, 15 de octubre de 2024



### VISTO:

El Expediente N° 15930-24, Y;



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de presentaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. (...);



Que, mediante Ley N° 29896 - Ley que establece la Implementación de Lactarios en la Instituciones del Sector Público y del Sector Privado Promoviendo la Lactancia Materna; cuyo objeto es implementar lactarios en todas las instituciones del Sector Público y del Sector Privado en las que laboren veinte o más mujeres en edad fértil;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, que desarrolla la Ley N° 29896 - Ley que establece la implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado Promoviendo la Lactancia Materna, y se decreta en su artículo 1° "Implementación de Lactarios por centros de trabajo. Los centros de trabajo del sector público y del sector privado, donde laboren veinte (20) o más mujeres en edad fértil deben contar con un lactario, el cual, es un ambiente apropiadamente implementado para la extracción y conservación adecuada de la leche materna durante el horario de trabajo, que reúne las condiciones mínimas que garantizan su funcionamiento óptimo como son: privacidad, comodidad e higiene; así como el respeto a la dignidad y la salud integral de las mujeres beneficiarias, y la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo integral del niño o niña lactante, hasta los dos primeros años de vida";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 046-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 05 de marzo de 2024, se resolvió reconstituir el Comité de Lactancia Materna para el periodo 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de Nota Informativa N°107-2024-CLM-HONADOMANI-SB, la Presidenta del Comité de Lactancia Materna 2024, hace de conocimiento de la Dirección General que, en coordinación con la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia, donde se propone en reemplazo de la MC. Zulma Gamarra Huamán a la MC. Patricia Celis Ramírez y en coordinación con la Jefatura del Servicio de Obstetricas en reemplazo del Lic. Joel Necéforo Mota Rivera a la Lic. Rocío Cecilia Herrera Málaga; asimismo, se incorpore a la Lic. Adita Ascona Briceño, Jefa de Enfermeras de Cirugía Pediátrica, adjuntando la propuesta de los miembros que reconstituirán el Comité de Lactancia Materna;

Que, a través del Memorando N° 509-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo correspondiente;





Que, ante lo solicitado por la Presidenta del Comité de Lactancia Materna y contando con la opinión favorable de la Dirección General; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, en ese contexto resulta necesario emitir el acto resolutivo de reconfirmación del Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Reconfirmar** el Comité de Lactancia Materna del año 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que estará integrado por los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN LABORAL	DEPARTAMENTOS / SERVICIOS
M.C. Juana Patricia Geng Blas	Presidente	Nombrada	Jefa del Departamento de Pediatría
M.C. Marianella Sánchez Campos	Vice presidenta	Nombrada	Jefa del Servicio de Neonatología
Lic. Noemí Verónica Ramos Agüero	Coordinadora	Nombrada	Jefa de Enfermeras del Servicio de Neonatología
Lic. Graciela Hernández Araujo	Coordinadora Administrativa	Nombrada	Jefa de la Unidad de Campañas
M.C. Sonia Violeta Villasante Valera	Miembro	Nombrada	Medico Asistente del Servicio de Neonatología
M.C. Miguel Bernardino Peláez Mamani	Miembro	Nombrado	Medico Asistente del Servicio de Neonatología
MC. Sally Vanesa Ponce Díaz	Miembro	Nombrada	Médico Asistente del Departamento de Cirugía Pediátrica
MC. Patricia Celis Ramírez	Miembro	CAS	Médico del Departamento de Gineco Obstetricia
MC. Erika Carolan Rincón Pantoja	Miembro	Nombrada	Médico Asistente del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Dra. Miriam Esther Ortiz Espinoza	Miembro	Nombrada	Jefa del Departamento de Enfermería
Lic. Lucy Juana Aliaga Ordoñez	Miembro	Nombrada	Supervisora del Departamento Enfermería
Lic. Celeste Candía Fabián	Miembro	Nombrada	Jefa de Enfermeras del Servicio de Medicina Pediátrica
Lic. Adita Ascona Briceño	Miembro	Nombrada	Jefa de Enfermeras de



PERÚ  
Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 210 -2024-DG-HONADOMANI-SB



## Resolución Directoral

Lima, 15 de octubre de 2024

			Cirugía Pediátrica
Lic. Susana Asca Nakamatsu	Miembro	Nombrada	Jefa de Enfermeras del Servicio de Gineco Obstetricia
Lic. Eudocia Victoria Lovera Avilés	Miembro	Nombrada	Jefa de Enfermería de UCI Neonatal
Lic. Marlene Janeth Zúñiga Lavine	Miembro	Nombrada	Jefa del Lactario Institucional
Lic. Janet Marleni Hinostroza Camarena	Miembro	Nombrado	Enfermera del Servicio de Neonatología
Lic. Fanny Pareja Ayerve	Miembro	CAS	Enfermera del Servicio de Neonatología
Lic. Rocío Cecilia Herrera Málaga	Miembro	Nombrada	Obstetriz
Q.F. Lucy Gonzales Paucarhuanca	Miembro	Nombrada	Q.F. del Servicio de Farmacia
Lic. Silvia Carmen Ruíz Cruz	Miembro	Nombrada	Licenciada en Nutrición

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución Directoral N° 046-2024-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 05 de marzo de 2024, en el extremo de la Reconfirmación del Comité de Lactancia Materna, quedando subsistente los demás artículos.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe))

**Regístrese, Publíquese y Comuníquese,**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"

Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL  
CMP: 31303 RNE: 14142

RLR/RP/AG/jcvo  
C.C.

- DA
- OAJ
- Pdte. y miembros del Com. Lact. Mat.
- OEI
- Archivo

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
Documento Autenticado

15 OCT 2024

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ  
FEDATARIO  
Reg. N° .....